



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número TEC/41/2025, recibido el ocho de enero de dos mil veinticinco, signado por Jueces integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento Colegiado con competencia en todo el Estado. -----

ASISTENTES: -----

Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Alejandra Cósetl Flores, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciado Miguel Sánchez Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: informo Magistrada Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes

los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde; para continuar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO II/02/2025. Oficio número TEC/41/2025, recibido el ocho de enero de dos mil veinticinco, signado por Jueces integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento Colegiado con competencia en todo el Estado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, los Jueces integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento Colegiado con competencia en todo el Estado, informan que a la fecha tienen 39 juicios radicados, así como el estado que guardan, precisando que en algunos casos, ya se ha declarado la nulidad por segunda, tercera, cuarta y hasta por quinta ocasión; en ese sentido y tomando en consideración que el Juez Alexis Minor Flores, está de licencia médica, ponen a consideración de este Cuerpo Colegiado, la propuesta de acciones a realizar, a fin de no retardar los procedimientos de las causas judiciales radicadas en dicho Tribunal; asimismo, solicitan se habilite a un nuevo Juez para que sustituya al Juez con licencia o, en su caso, se habilite para conocer y resolver el juicio oral correspondiente, al Tribunal de Enjuiciamiento que cuente con menos carga de trabajo, anexando la lista del estado procesal de las causas judiciales; al respecto, tomando en consideración el informe de los Jueces integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento Colegiado con competencia en todo el Estado, al que anexan el listado de las causas judiciales que tienen radicadas, así como el informe de la Jefa del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado, respecto del estado de salud del Juez integrante de ese Tribunal de Enjuiciamiento, quien recientemente fue intervenido quirúrgicamente, en ese tenor y a efecto de no vulnerar el derecho a la salud del Juez quien está imposibilitado para acudir de manera física a las audiencias y por otra parte, salvaguardar los principios de inmediación, concentración y continuidad que rigen el sistema penal acusatorio en los juicios



EXTRAORDINARIA

orales que están en trámite ante ese Tribunal y en aquellos en los que el Juez integra Tribunal, evitando la nulidad de los juicios orales; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 6, 7 y 9 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexo de cuenta.
2. Habilitar al Juez Alexis Minor Flores, para llevar a cabo las audiencias de juicio por videoconferencia, en todas aquellas causas en las que integra Tribunal de Enjuiciamiento con competencia en todo el Estado, debiendo cambiar el rol, en el que funge como Presidente con el de vocal.
3. De igual manera, se habilita al Juez Alexis Minor Flores, para llevar a cabo las audiencias de juicio por videoconferencia, en todas las causas que integra Tribunal con diversos jueces; es decir, tanto las que están en debate, como aquellas que están por iniciar; sin embargo, en aquellos casos en los que el Juez Alexis Minor Flores funja como Presidente, deberá cambiar el rol a vocal.
4. Finalmente, se habilita al Juez Noe Cuecuecha Rugerio, para integrar Tribunal de Enjuiciamiento Colegiado con competencia en todo el Estado, desde el inicio hasta su total conclusión, debiendo tomar el rol que le corresponde al Juez Alexis Minor Flores, en las causas siguientes: 39/2018, 232/2019, 223/2020, 377/2021, 304/2022, 577/2022, 467/2023, 566/2023, 608/2023, 718/2023 y 153/2024.
5. Medidas que deberán surtir efectos hasta el treinta y uno de enero del año en curso, excepto en relación al punto que antecede (4); el resto de las causas que se recepcionen para el Tribunal de Enjuiciamiento con competencia en todo el Estado, seguirán su curso normal.
6. Instruir al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para que a través del personal a su cargo

brinden el apoyo y acompañamiento tecnológico necesario a los Jueces, para llevar a cabo las audiencias por videoconferencia.

Comuníquese esta determinación a los Jueces integrantes de los tres Tribunales de Enjuiciamiento Colegiado y Jueces de Control y de Juicio Oral de los Distritos Judiciales de Guridi y Alcocer y Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, a las Administradoras; así como al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO III/02/2025. ADSCRIPCIONES Y/O READSCRIPCIONES:

SITUACIÓN ACTUAL:	DETERMINACIÓN:
Sheyla Yiribeth Cortes Ceceña Taquimecanógrafo de base (nivel 3), adscrita al Juzgado Tradicional Penal y Especializado en Justicia para Adolescentes	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales, con efectos a partir del catorce de enero de dos mil veinticinco, hasta nuevas instrucciones.
P. de ING. Luis Ruben Aztatzi Portillo Auxiliar Técnico de base (nivel 3), adscrito a la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe a Tesorería del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir del catorce de enero de dos mil veinticinco, hasta nuevas instrucciones, en sustitución del Ing. Gustavo Hernández Huerta.
Raúl Cuatecontzi Netzahual Jefe de Sección de base (nivel 7), adscrito a Secretaría Ejecutiva.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Departamento de Recursos Humanos, en apoyo a las actividades de limpieza y entrega de correspondencia, con efectos a partir del quince de enero de dos mil veinticinco, hasta nuevas instrucciones, en sustitución de Elia Sánchez Soria.
Leonardo Tzompantzi Aguilar Auxiliar de Mantenimiento interino (nivel 3), en funciones de intendente, adscrito a Secretaría Ejecutiva	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir del quince de enero de dos mil

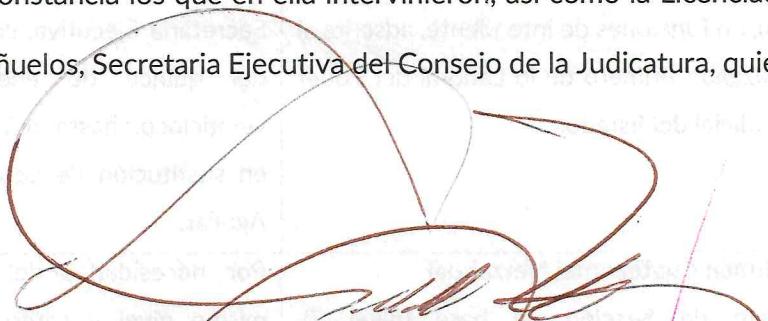


	veinticinco, hasta nuevas instrucciones, en sustitución de Carmen Islas Cervantes.
Carmen Islas Cervantes Auxiliar de Mantenimiento interina (nivel 3), en funciones de intendente, adscrita al Juzgado Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe a la Secretaría Ejecutiva, con efectos a partir del quince de enero de dos mil veinticinco, hasta nuevas instrucciones, en sustitución de Leonardo Tzompantzi Aguilar.
Rubén Cuatecontzi Netzahual Jefe de Sección de base (nivel 7), intendente, adscrito al Juzgado de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Consejo de la Judicatura del Estado, con efectos a partir del quince de enero de dos mil veinticinco, hasta nuevas instrucciones, en sustitución de Arnold Tzompantzi Aguilar.
Arnold Tzompantzi Aguilar Auxiliar Técnico de base (nivel 3), en funciones de intendente, adscrito al Consejo de la Judicatura del Estado.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales, con efectos a partir del quince de enero de dos mil veinticinco, hasta nuevas instrucciones, en sustitución de Ruben Cuatecontzi Netzahual.

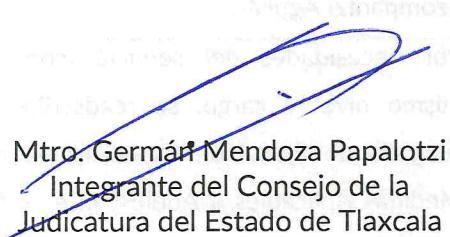
Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por las razones asentadas y dadas las necesidades del servicio, se determina la adscripción y/o readscripción de las personas servidoras públicas mencionadas, en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en lo que corresponda, así como a las personas servidoras públicas mencionadas, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las trece horas con cincuenta y un minutos de este día, se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.



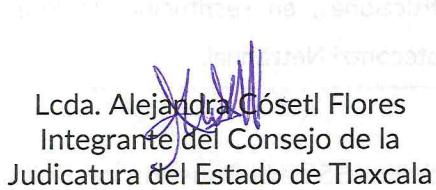
Magistrada Anel Bañuelos Meneses
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



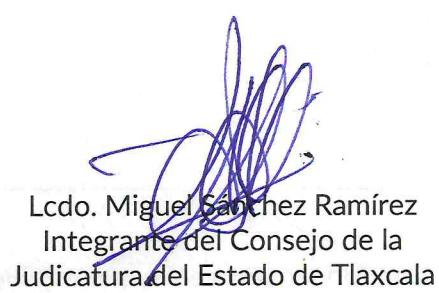
Mtro. Germán Mendoza Papalotzi
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



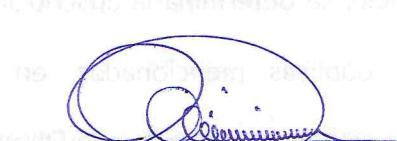
Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Alejandra Cóssetl Flores
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Miguel Sánchez Ramírez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Midory Castro Bañuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

DOY FE

Foto en la contraria, la firma que figura en la parte superior de la acta, es la de la Licda. Midory Castro Bañuelos.